



PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO N° 2914 CHILLAN VIEJO, 2 7 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por don ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL con fecha 25/04/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Don ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 30/04/2012, quedándole 1 día disponible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ JPLAP / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.